



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

18 de febrero de 1999

Núm. 178-6

INFORME DE LA PONENCIA

122/000157 Modificación del artículo 9, apartado 5, del Código Civil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia sobre la Proposición de Ley de modificación del artículo 9, apartado 5, del Código Civil (núm. expte. 122/000157), de conformidad con el texto tomado en consideración por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 26 de mayo de 1998 y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 178-1, de 18 de marzo de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Comisión de Justicia e Interior

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre la Proposición de Ley de modificación del artículo 9, apartado 5, del Código Civil (núm. expte. 122/000157), integrada

por los Sres. Diputados don Julio Padilla Carballada, don Andrés Ollero Tassara y don Antonio Luis Cárceles Nieto (GP); don Julio Villarrubia Mediavilla y don Jordi Pedret i Grenzner (GS); don Pablo Castellano Cardalliaguet (GIU), don Manuel José Silva i Sánchez (GC-CIU) doña Margarita Uría Echevarría (GV-PNV); don Luis Mardones Sevilla (GCC) y doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx), ha estudiado dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas a la misma, emitiendo Informe de conformidad con el texto tomado en consideración por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 26 de mayo de 1998 y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 178-1, de 18 de marzo de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1999.—**Julio Padilla Carballada, Andrés Ollero Tassara, Antonio Luis Cárceles Nieto, Julio Villarrubia Mediavilla, Jordi Pedret i Grenzner, Pablo Castellano Cardalliaguet, Manuel José Silva i Sánchez, Margarita Uría Echevarría, Luis Mardones Sevilla, y Begoña Lasagabaster Olazábal**.